

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día miércoles 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Audiovisual del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (Seapal Vallarta), con domicilio en Avenida Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós, las siguientes personas: **L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo; **Ing. Salvador Llamas Urbina**, Director General del Seapal Vallarta y Secretario Técnico; **Lic. Héctor López González**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo de Administración; **Lic. Gabriela Cervantes González**, en representación del Tesorero Municipal de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **C.P. Carlos Virgen Fletes**, en representación del Director de Obras Públicas del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **Arq. Adriana Guzmán Jiménez**, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; **Dr. Héctor Javier Rendón Contreras**, Representante del Centro Universitario de la Costa Norte y Vocal del Consejo de Administración; **Ing. José de Jesús Palacios Bernal**, Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C. y Vocal del Consejo de Administración;

#### Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Informe de los indicadores de gestión del mes de febrero de 2022.
4. Presentación ejecutiva de resultados del diagnóstico y PDI (Plan de Desarrollo Integral), hoja de ruta SEAPAL VALLARTA.
5. Punto de Acuerdo:
  - 5.1. Presentación y en su caso autorización para designar Apoderada Legal a la actual Titular de la Subdirección Jurídica y revocamiento de la anterior Titular de la Subdirección Jurídica.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

#### Desarrollo de la Sesión

**1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.** El presidente Municipal de Puerto Vallarta da la bienvenida a los presentes, y a continuación para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, solicita al **Ing. Salvador Llamas Urbina** tomar lista de asistencia, por lo que este último procede a tomar la lista de asistencia correspondiente, y una vez corroborada la asistencia, se declara la existencia de quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14, 24 y 25 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, y por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales.

**2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.** A continuación, el Presidente Municipal de Puerto Vallarta procede proponiendo y dando lectura del Orden del Día, por lo que pregunta a los

presentes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, y al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día con la moción correspondiente, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 07 siete votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda aprobado el Orden del Día en los siguientes términos: 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso. 2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día. 3. Informe de los indicadores de gestión del mes de febrero de 2022. 4. Presentación ejecutiva de resultados del diagnóstico y PDI (Plan de Desarrollo Integral), hoja de ruta SEAPAL VALLARTA. 5. Punto de Acuerdo: 5.1. Presentación y en su caso autorización para designar Apoderada Legal a la actual Titular de la Subdirección Jurídica y revocamiento de la anterior Titular de la Subdirección Jurídica. 6. Asuntos Generales. 7. Cierre de la Sesión.

**3. Informe de los indicadores de gestión del mes de febrero de 2022.** El Director General del Seapal Vallarta presenta ante el Consejo de Administración al **Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado** con cargo de Jefe de Sección A, adscrito la Jefatura de Planeación del Agua del Seapal Vallarta; quien expone el informe de los indicadores de gestión del mes de febrero de 2022 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; informe que se adjunta a la presente Acta de Sesión bajo la denominación de **Anexo A**.

Hace uso de la voz el Secretario Técnico para informar a los presentes, el arribo de los Vocales del Consejo De Administración, la **Lic. María Fernanda Arreola Bracamontes Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO)** y el **Lic. José Ascensión Gil Calleja Director de Servicios Públicos del Municipio de Puerto Vallarta**; quienes se incorporan a la presente Sesión.

**4. Presentación ejecutiva de resultados del diagnóstico y PDI (Plan de Desarrollo Integral), hoja de ruta SEAPAL VALLARTA.** Toma la palabra el **Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado** con cargo de Jefe de Sección A, adscrito la Jefatura de Planeación del Agua del Seapal Vallarta y procede a presentar a los miembros del Consejo de Administración los resultados del diagnóstico y el Plan de Desarrollo Integral (PDI) del Seapal Vallarta, el cual entre otros puntos, ambos documentos manifiestan tener como alcance el desarrollar planes con un horizonte de tres a cinco años con inversiones anuales que generen impactos de corto plazo, mejorando así la eficiencia operativa y comercial de los Organismos operadores de Agua y el desarrollo de una metodología para priorizar paquetes de acciones integrales que incluirían los planes de inversiones anuales; presentación que se adjunta a la presente Acta de Sesión bajo la denominación de **Anexo B**.

Posteriormente, hace uso de la voz el **Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**, Director Operativo del Seapal Vallarta, para destacar la importancia en la necesidad inmediata de iniciar con la rehabilitación de los pozos número 5 y 29, así como la instalación de plantas potabilizadoras móviles, ambas acciones fundamentales para la ejecución de los servicios que presta el Seapal Vallarta a los habitantes del Puerto, mismas medidas que resaltan dentro de la hoja de ruta del Organismo.

Asimismo, el **Ing. Salvador Llamas Urbina**, Director General del Seapal Vallarta, procede a entregar a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, un manual que describe y explica a detalle y características lo señalado en el presente punto del orden del día, otorgando así a todos los Integrantes de dicho Consejo, certeza y transparencia en todos los procesos que se llevan a cabo en el Organismo Operador del Agua Potable de Puerto Vallarta, Jalisco.

Dicho lo anterior, toma la palabra el Director General del Seapal Vallarta, Ing. Salvador Llamas Urbina a efecto de solicitar la aprobación por parte de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración, con fundamento en lo desarrollado en el punto 4 del Orden del día de la presente Sesión "4. *Presentación ejecutiva de resultados del diagnóstico y PDI (Plan de Desarrollo Integral), hoja de ruta SEAPAL VALLARTA.*", la celebración del **"CONVENIO PARA EL DESARROLLO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA PUERTO VALLARTA"** con el **PALGEY MAIM** y con el **MTC MORAD TECHNOLOGY CONSULTING LTD**; resaltando la aportación de tecnología, desarrollo e implementación que otorgan dichas instituciones originarias del país de Israel.

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo procede a preguntar a los miembros del Consejo si tienen alguna observación que hacer respecto de dicha solicitud, y al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la celebración de **"CONVENIO PARA EL DESARROLLO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA PUERTO VALLARTA"** con el **PALGEY MAIM** y con el **MTC MORAD TECHNOLOGY CONSULTING LTD**, con la moción correspondiente, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 09 nueve votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, los miembros del Consejo de Administración aprueban la celebración de **"CONVENIO PARA EL DESARROLLO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA PUERTO VALLARTA"** con el **PALGEY MAIM** y con el **MTC MORAD TECHNOLOGY CONSULTING LTD**.

**5. Punto de Acuerdo:** En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, se tomaron los siguientes acuerdos:

**5.1 Presentación y en su caso autorización para designar Apoderada Legal a la actual Titular de la Subdirección Jurídica y revocamiento de la anterior Titular de la Subdirección Jurídica.** Hace uso de la voz el Director General del Seapal Vallarta para dar cuenta de la presente propuesta planteada en los siguientes términos:

**"OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES A LA ACTUAL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL SEAPAL VALLARTA.**

*El Presidente del Consejo de Administración, solicita a los miembros del mismo, el otorgamiento de poderes generales y especiales en escritura pública a la Maestra Fabiola Elena López Martínez como Titular de la Subdirección Jurídica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; así como designar Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales adscritos a la Subdirección Jurídica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que sobre el particular, por unanimidad, se tomó el siguiente:*

**Acuerdo de Consejo**

*Este Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, designa a la Subdirectora Jurídica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Maestra Fabiola Elena López Martínez, como Representante Legal con poder legal para Pleitos y Cobranzas, así como Actos de Administración, en términos de los artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), 2582 (dos mil quinientos ochenta y dos), y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, 2206 (dos mil doscientos seis) y 2207 (dos mil doscientos siete) del Código Civil del Estado de Jalisco; así*

como las facultades que se precisan a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa para:

I. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, ante todo tipo de personas, particulares y autoridades ya sean de carácter civil, mercantil, penal o administrativas, incluyendo todo tipo de juicios, recursos, procedimientos y procesos administrativos o jurisdiccionales para todos los niveles y materias, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querellas penales y desistirse de estas; poder legal en materia Laboral, comparecer en carácter de representante de la mandante en los términos de los artículos 11 (Once) y 692 (Seiscientos Noventa y Dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

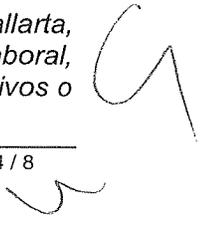
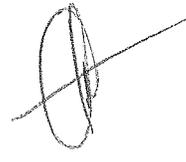
II. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, para pleitos y cobranzas, con facultades para absolver y articular posiciones, para recusar, para formular denuncias y/o querellas penales y desistirse de estas; comparecer ante autoridades en materia laboral con carácter de representante legal de la mandante en los términos de los artículos 11 (once) y 692 (seiscientos noventa y dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el Organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

III. Comparecer ante todas las Autoridades incluyendo las establecidas en materia de trabajo o relacionadas en el artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo, las del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Administración Tributaria (SAT), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), entre otras; tramitar ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC) para la inscripción de bienes inmuebles recibidos a favor del Organismo; y realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen al Seapal Vallarta, en todas sus etapas procesales.

IV. Exceptuándose las facultades de dominio, de administración, así como las de transigir y hacer cesión de bienes a nombre del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta.

Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, designa como Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales a los siguientes profesionistas: 1.- Lic. María De Lourdes Martínez Arias y 2.- Lic. Loth Garay Palacios con las facultades que se precisan a continuación, de manera enunciativa más no limitativa para:

I. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, ante toda clase de autoridades y juicios ya sean de carácter laboral, civil, mercantil, penal o administrativas; recursos, procedimientos y procesos administrativos o



jurisdiccionales para todos los niveles y materias, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querrelas penales y desistirse de estas; poder legal en materia Laboral, comparecer en carácter de representante de la mandante en los términos de los artículos 11 (Once) y 692 (Seiscientos Noventa y Dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

II. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, para pleitos y cobranzas, con facultades para absolver y articular posiciones, para recusar, para formular denuncias y/o querrelas penales y desistirse de estas; comparecer ante autoridades en materia laboral con carácter de representante legal de la mandante en los términos de los artículos 11 (once) y 692 (seiscientos noventa y dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el Organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

III. Comparecer ante las Autoridades siguientes: la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Administración Tributaria (SAT), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC) y las demás de acuerdo a la naturaleza para la inscripción de bienes inmuebles recibidos a favor del Organismo; lo anterior para los trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen al Seapal Vallarta, en todas sus etapas procesales.

IV. Se exceptúan las facultades de dominio, de administración, así como las de transigir y hacer cesión de bienes a nombre del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta.

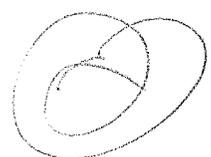
Se designa al Ing. Salvador Llamas Urbina y/o a la Maestra Fabiola Elena López Martínez y/o a la Lic. María de Lourdes Martínez Arias y el Lic. Loth Garay Palacios, como delegados especiales para que realicen indistintamente las gestiones, firmas y anotaciones necesarias para protocolizar y/o registrar el presente acto de otorgamiento de poderes.”

Es por lo anterior, que se solicita a este Consejo de Administración aprobar la propuesta de **Otorgamiento de Poderes Generales a la actual Titular de la Subdirección Jurídica y designación de Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.**

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado por parte del Consejo de Administración el **Otorgamiento de Poderes Generales a la actual Titular de la Subdirección Jurídica y**

1192



**designación de Apoderados Legales y/o Procuradores Especiales de la Subdirección Jurídica del Seapal Vallarta.**

De igual manera, toma la palabra el Director General para exponer la solicitud al Consejo de Administración de revocar todos y cada uno de los poderes otorgados a favor de los profesionistas Lic. Karen Yaneth Álvaro Córdova y Lic. Ricardo Alejandro Ortiz Rodríguez que constan en la Escritura Pública 1,527 mil quinientos veintisiete de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante el Licenciado Enrique Torres Jacobo, Notario Público Titular Numero 9 nueve de Puerto Vallarta, Jalisco.

Conforme al punto presentado con anterioridad, se solicita a este Consejo de Administración aprobar la **Autorización para Revocar Apoderados Legales del Seapal Vallarta.**

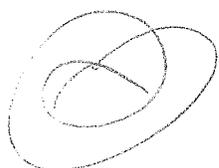
**Acuerdo de Consejo**

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado por parte del Consejo de Administración la **Revocación de todos y cada uno de los poderes otorgados a favor de los profesionistas Lic. Karen Yaneth Álvaro Córdova y Lic. Ricardo Alejandro Ortiz Rodríguez en la Escritura Pública 1,527 del 18 de noviembre de 2021.**

**6. Asuntos Generales.** Procede el Presidente del Consejo manifestando que tienen como punto número seis del Orden del Día tratar cualquier asunto general que los integrantes del Consejo de Administración deseen proponer, por lo que el Presidente del Consejo pregunta a los miembros del mismo si tienen algún asunto que deseen tratar en ese preciso momento.

Toma la palabra el Vocal del Consejo de Administración, **Ing. José de Jesús Palacios Bernal** Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C., para resaltar la importancia de estar hablando de proyectos a futuro y no sólo de soluciones inmediatas a problemas actuales, como lo son las afectaciones provocadas por el paso del Huracán Nora el pasado 28 de agosto del año 2021; felicita de igual manera a todos los colaboradores del Seapal Vallarta que han intervenido con sus exposiciones en la presente sesión de Consejo de Administración, destacando el dominio de sus temas y el ímpetu con el cual ejercen sus labores dentro del Organismo operador del agua; por último, recomienda no dejar de lado el tema de la revalidación del Certificado a la Calidad del Agua que emite la Secretaría de Salud Jalisco y la Coprisjal, para poder seguir otorgando a la población y visitantes de Puerto Vallarta, agua potable apta para el consumo humano.

Por ultimo, hace uso de la voz el **Director General del Seapal Vallarta el Ing. Salvador Llamas Urbina**, a efecto de solicitar la aprobación por parte de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración del Acta de la Sesión Ordinaria que se celebra con fecha miércoles 30 treinta de



marzo de 2022 dos mil veintidós, para efecto de ser suscrita por los Miembros del Consejo de Administración al cierre de la misma.

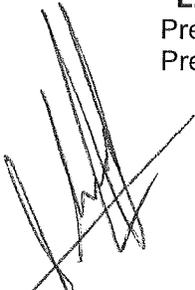
Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración procede a preguntar a los miembros del mismo si tienen alguna observación que hacer respecto de dicha solicitud, y al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria que se celebra con fecha 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós, con la moción correspondiente, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 09 nueve votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, los miembros del Consejo de Administración **aprueban el Acta de Sesión Ordinaria que se celebra con fecha 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós**, para efecto de ser suscrita por los Miembros del Consejo de Administración al cierre de la misma.

**7. Cierre de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo de Administración, da por terminada la Sesión, siendo las 12: 38 doce horas con treinta y ocho minutos del día miércoles 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós, firmando de conformidad los miembros que estuvieron presentes.

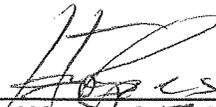
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA,  
JALISCO**



**L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**  
Presidente Municipal de Puerto Vallarta y  
Presidente del Consejo de Administración



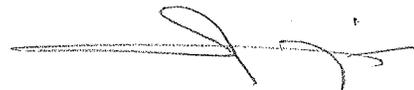
**Ing. Salvador Llamas Urbina**  
Director General del Seapal Vallarta y  
Secretario Técnico del Consejo de Administración



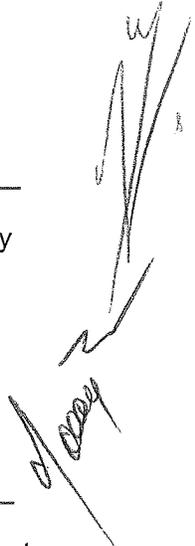
**Mtro. Héctor López González**  
Contralor del Municipio de Puerto Vallarta y  
Vocal del Consejo de Administración



**Lic. José Ascensión Gil Calleja**  
Director de Servicios Públicos del Municipio de



**Arq. Adriana Guzmán Jiménez**  
Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente





# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración

del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración

**Lic. Gabriela Cervantes González**  
Representante del Tesorero del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración

**C.P. Carlos Virgen Fletes**  
Representante del Director de Obras Públicas del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración

**Dr. Héctor Javier Rendón Contreras**  
Representante del Centro Universitario de la Costa Norte y Vocal del Consejo de Administración

**Lic. María Fernanda Aireola Bracamontes**  
Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta (CANACO) y Vocal del Consejo de Administración

**Ing. José de Jesús Palacios Bernal**  
Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C. y Vocal del Consejo de Administración

La presente hoja con firmas forma parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL VALLARTA) celebrada el día jueves 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós, contenida en 08 (ocho) fojas, incluyendo la presente.